



RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0 2 3 4

SALTA, 2 0 MAR 2024

EXPEDIENTE N° 10.575/23

VISTO:

La Resolución DNAT-2022-1600 en la que se aprueba el tema y plan de trabajo de tesina de la estudiante LEFORT LAJAD, María José de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente titulada: "Análisis de la Sustentabilidad desde el punto de vista ambiental en cultivo de vid mediante indicadores de Calidad de Suelo en Cafayate, Salta"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 14 de junio de 2023 la estudiante LEFORT LAJAD, María José solicita ayuda económica para la realización de la Tesina.

Que la comisión de hacienda de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente autoriza la ayuda económica solicitada por la estudiante LEFORT LAJAD, María José.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Seis Mil Doscientos Sesenta y Seis (\$ 6.266,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la estudiante LEFORT LAJAD, María José, por la suma total de Pesos Seis Mil Doscientos Sesenta y Seis (\$ 6.266,00), por los motivos expuestos en el exordio.

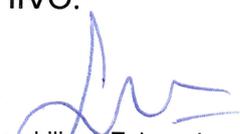
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos al presupuesto de la Facultad en la siguiente partida e inciso correspondiente:

R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

\$ 6.266,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales